

TÍTULO

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN (ENISA) 2020

RESUMEN

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo va a destinar **98,5 millones de euros** para impulsar a **pymes y emprendedores** en España, a través de los préstamos participativos gestionados por la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) para el año 2020. Los fondos aprobados por el Consejo de Ministros el 16 de junio, van a ser destinados a financiar **más de 600 proyectos** empresariales, con una inversión inducida estimada de 214,2 millones de euros.

CONTENIDO

Las líneas ENISA se aplican a todo el territorio nacional en forma de **préstamo participativo, de cofinanciación**, con importes desde los 25.000 € y hasta los 1.500.000 € y largos períodos de vencimiento.

El **objetivo principal** es apoyar financieramente inversiones a proyectos innovadores de PYMES y startups promovidas por emprendedores, así como planes de negocio viables y rentables enfocados a una mejora competitiva, sin exigir más garantías que las del propio proyecto empresarial y un equipo gestor solvente.

Se trata de una convocatoria que está abierta todo el año y que es compatible con otras ayudas como CDTI o ICO. ENISA cuenta con las siguientes tres líneas de financiación:

Los requisitos generales para ser beneficiario de un ENISA son: ser una pyme, domiciliada en España, con un proyecto innovador y buscar cofinanciación.

CONTENIDO

- ✓ **Jóvenes emprendedores:** dirigida a PYMES y startups de reciente constitución (menos de 24 meses) creadas por emprendedores de menos de 40 años. Importe del préstamo: 25.000 - 75.000 €. Vencimiento máximo: 7 años. Carencia máxima: 5 años.
- ✓ **Emprendedores:** dirigida a PYMES y startups de reciente constitución (menos de 24 meses) creadas por emprendedores sin límite de edad. Importe del préstamo: 25.000 - 300.000 €. Vencimiento máximo: 7 años. Carencia máxima: 5 años.
- ✓ **Crecimiento:** dirigida a apoyar los proyectos empresariales de compañías interesadas en expandir su negocio o lograr una mejora competitiva. Importe del préstamo: 25.000 - 1.500.000 €. Vencimiento máximo: 9 años. Carencia máxima: 7 años.

El sistema cuenta con una herramienta que ayuda a la empresa a seleccionar la mejor línea de financiación en función de su perfil.

El itinerario para obtener un ENISA es:

**Solicitud**

Se realiza a través del portal del cliente, aportando la documentación necesaria para iniciar la fase de análisis.

**Análisis**

Evaluación de la solicitud y emisión de opinión favorable, junto con el importe del préstamo y sus condiciones.

**Formalización**

Firma ante notario en un plazo de tres meses para aportar la documentación.

Toda la información sobre el programa se encuentra en: <https://www.enisa.es/>

En Madrid, a 26 de junio de 2020